

**DOS ERAN DE GUANAJUATO**

Desecha González Alcántara 3 recursos vs. la reforma

El ministro de la Suprema Corte de Justicia Juan Luis González Alcántara Carrancá sobreseyó y desechó tres controversias constitucionales más que impugnaban la reforma judicial.

De acuerdo con los estrados judiciales, el ministro determinó sobreseer la promovida por Diego Sinhue Rodríguez, interpuesta el 26 de septiembre, días antes de concluir su gubernatura en Guanajuato.

Asimismo, desechó de plano, “por notoria y manifiesta improcedencia”, la presentada por el Poder Judicial de Guanajuato.

El ministro también desechó la controversia constitucional que presentó el Poder Judicial del estado de Chihuahua, por ser notoriamente improcedente.

El 5 de noviembre, la Suprema Corte discutió si era procedente o no abordar un proyecto de sentencia del mismo González Alcántara, que proponía invalidar parcialmente la reforma judicial. Al final, por la falta de un voto, el proyecto no se abordó. —*David Saúl Vela*